



NOTA DE PRENSA

Una víctima de torturas del franquismo declara en los Juzgados de Madrid en un nuevo paso contra la impunidad

Madrid, 22 de junio de 2026

Carlos Serrano, víctima de torturas durante el franquismo, ha declarado este lunes como querellante ante la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza N° 41. En la misma causa también estaba llamado a declarar, en calidad de investigado, Agustín Costo Martínez, uno de los expolicías denunciados por las torturas sufridas en 1975, que ha comparecido y se ha acogido a su derecho a no declarar.

Las declaraciones se producen en el marco de la investigación abierta tras la admisión a trámite, el 22 de enero de 2025, de la querrela presentada contra cinco miembros de la Brigada Político-Social por unos hechos denunciados como constitutivos de crímenes contra la humanidad.

Carlos Serrano tenía apenas 17 años cuando, el 4 de mayo de 1975, fue detenido junto a decenas de estudiantes tras una acción de protesta contra la dictadura franquista. Tras la detención, fue trasladado a la Dirección General de Seguridad (DGS), entonces ubicada en la Real Casa de Correos de la Puerta del Sol y hoy sede del gobierno autonómico de Madrid. Allí fue sometido a torturas y mantenido en incomunicación total, sin acceso a abogado ni contacto con su familia. Meses después, en octubre de ese mismo año, volvió a ser detenido y torturado, y en ambas ocasiones terminó encarcelado en la prisión de Carabanchel.

La declaración de Carlos se ha desarrollado con absoluta normalidad, ha ratificado los hechos de la querrela y ha contestado a las preguntas de las partes, el ministerio fiscal y del propio Magistrado. Esperamos que continúe avanzando la fase de instrucción, acordándose la práctica de más diligencias de prueba.

Tras la presentación de más de 125 querellas en distintos territorios del Estado español por crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura franquista, esta declaración constituye un nuevo avance en la lucha contra la impunidad de los crímenes del franquismo y en la búsqueda de verdad, justicia y reparación para las víctimas.

Desde CEAQUA valoramos positivamente la declaración de Carlos Serrano, pero debemos recordar que se trata de un hecho excepcional pues el estado español continúa manteniendo políticas de impunidad que impiden la investigación de este tipo de crímenes